



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/001/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro.¹

VISTOS, el oficio INE-UT/04596/2024 signado por Karla Freyre Hurtado, Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral² de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral³; así como el escrito signado por la Mtra. Ma. Concepción Herrera Martínez, en su carácter de representante legal del Partido Querétaro Seguro⁴, recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁵ el catorce y quince de marzo y registrados con los folios 850 y 869 respectivamente, y el oficio signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos⁶ del Instituto, recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁷ en fecha dieciséis de marzo, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁸, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción, glosa y cumplimiento. Se tienen por recibidas las documentales de la cuenta, las cuales obran de la siguiente manera:

1. Oficio INE-UT/04596/2024 signado por Karla Freyre Hurtado, Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE del INE, que va en una foja útil, así como copia simple del acuerdo del expediente UT/SCG/CA/IGMS/JL/QRO/118/2024 que va en cinco fojas útiles por ambas caras y el Cuaderno de Antecedentes UT/SCG/CA/CA/IGMS/JL/QRO/118/2024 que va en trece fojas más sus caratulas.
2. Escrito signado por la Mtra. Ma. Concepción Herrera Martínez, Representante Legal del Partido, que va en una foja útil, más su anexo consistente en una impresión de la consulta en el Sistema de Verificación del padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, que consta en una foja útil, por lo cual se tiene cumpliendo con la solicitud de colaboración realizada por medio del proveído de fecha catorce de marzo.
3. Oficio No. DEOEPyPP/262/2024, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, que va en una foja útil, mediante el cual hace de conocimiento lo siguiente: "... no se encontró registro de la ciudadana ELIMINADO DATO ELIMINADO DATO CONFIDENCIAL. VER FUNDAMENTO Y M... en el padrón de afiliados del partido político Querétaro

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo UTCE del INE.

³ En lo subsecuente INE.

⁴ En lo sucesivo el Partido denunciado.

⁵ En lo posterior Instituto.

⁶ En adelante DEOEPyPP.

⁷ En lo posterior Dirección Ejecutiva.

⁸ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

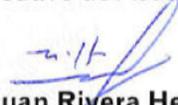
EXPEDIENTE: IEEQ/POS/001/2024-P.

Seguro." por lo cual se tiene cumpliendo con la solicitud de colaboración realizada por medio del proveído de fecha catorce de marzo.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente para que obren como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 fracción II; 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Este documento contiene información eliminada con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable (nombre); además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/001/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas del **dieciocho** de **marzo** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **dieciséis** de **marzo** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/001/2024-P.

CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas del **veintiocho** de **marzo** de dos mil veinticuatro, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **HACE CONSTAR** el retiro de la cédula de notificación del proveído emitido el **dieciséis** de **marzo** de la misma anualidad en el expediente citado al rubro. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS